



para tomar las relaciones, medidas y demás datos que necesiten para practicar los estudios previos que han de hacerse para la obra, antes de la aprobación del proyecto=

Se aprueba el dictamen.

Visto por el Ayuntamiento el preinserto dictamen, acordó de conformidad con el mismo.

Se concede permiso para una obra en la calle de Alfaro.

Consigniente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencia para reformar la fachada de la casa número cinco de la calle de Alfaro, propia de Doña Luisa Garro, con sujeción al plano presentado y prescripciones de las Ordenanzas Municipales.

Dictamen para reformar el riego de los jardines del teatro.

La Comisión de Policía Urbana, teniendo en cuenta la insuficiencia del riego de los parterres del teatro Romeo, por no haberse establecido más que dos bocas de riego y una de ellas carece de presión suficiente para llevar el agua por una mangua de veinticuatro metros de longitud, y aprovechando la oportunidad de ser necesaria la adquisición de otra nueva, se sirve proponer, y el Ayuntamiento acuerda unánimemente de conformidad, autorizando al Señor Alcalde para su ejecución, se reforme la distribución del riego del indicado jardín, estableciendo cuatro bocas más utilizando al efecto las cañerías existentes en los almacenes del Excmo Ayuntamiento, con lo cual el gasto que proporcione esta reforma no debe exceder del importe de ciento sesenta pesetas, (que costaría una nueva mangua) consiguiendo que sea el riego más fácil y abundante y que cresten menos las reparaciones necesarias de las mangas y que su duración sea por más tiempo=

Se acuerda la reforma.